

DECRETO ALCALDICIO N° 1256
AUTORIZA GIRO DE FONDO POR RENDIR.
REQUINOA, 24 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N° 438 de fecha 23.05.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita Fondo por Rendir, por un monto de **\$ 214.200 Iva Inc.**, correspondiente al servicio camión pluma/grúa, para traslado de Container desde Estadio Municipal de Requinoa a Edificio Plaza, a ejecutar por el **Sr. Luis Corrales Rojas, Rut [REDACTED]** siendo el único proveedor contactado en la comuna y con disponibilidad inmediata para realizar el servicio. Lo indicado se fundamenta de acuerdo a lo solicitado con carácter de urgente por el Sr. Alcalde, para la habilitación de baños en el sector de Plaza de Armas de Requinoa.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 412 de fecha 23.05.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto de **\$ 214.200 Iva Inc.**, correspondiente al servicio camión pluma/grúa, para traslado de Container desde Estadio Municipal de Requinoa a Edificio Plaza, ejecutar por el **Sr. Luis Corrales Rojas, Rut [REDACTED]** siendo el único proveedor contactado en la comuna y con disponibilidad inmediata para realizar el servicio.

GIRESE el monto de **\$ 214.200 Iva Inc.**, a nombre del **Sr. Guillermo Arias del Canto, RUT: [REDACTED]** Planta, Grado 10° ,Jefe Operaciones, planta municipal, con póliza fianza de valores vigente.

IMPUTESE el gasto a las cuentas contables cuenta contable: 215.22.08.999.000.000 Otros, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WAVM/LGE/JOS/MGG/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
DAF
Archivo

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE